

## EDITORIAL

¿Por qué es necesaria la ergonomía en las políticas públicas?

Durante 2022, la Conferencia Internacional del Trabajo de OIT añade la seguridad y la salud a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, propiciando un escenario en el cual, los países miembros apunten al desarrollo de políticas públicas tendientes a humanizar los sistemas productivos y, por consecuencia, el trabajo de las personas que los componen. Ello, de frente a fenómenos agudizados en los últimos años, que conllevan un aumento de la precarización laboral, como una mayor atomización de los mismos sistemas y mayor informalidad en el empleo.

En una realidad donde existe un riesgo permanente de desconexión entre la generación de políticas públicas en materias de salud y bienestar de los trabajadores y trabajadoras con las de desarrollo productivo, la ergonomía como disciplina contributiva al trabajo decente promovido por la OIT, presenta valiosas potencialidades, no siempre suficientemente explotadas, principalmente por sus elementos diferenciadores respecto de otras disciplinas relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo, principalmente en lo relacionado a la búsqueda de objetivos en una simbiosis entre salud y bienestar de las personas con el buen desempeño de los sistemas de trabajo, así como la participación de trabajadores y trabajadoras de forma inherente al proceso de intervención ergonómica, no como un ingrediente más en el camino a la mejora de las condiciones de trabajo, sino como parte estructurante en todo el proceso de intervención.

Algunas políticas y normativas derivadas de estas representan una base para el desarrollo de la ergonomía, fijando estándares, metodologías simplificadas o formas de aproximación epidemiológica que complementan el análisis ergonómico del trabajo, no obstante, su aplicación no constituye en sí una intervención ergonómica, resultando una práctica útil, pero insuficiente en la generación del conocimiento necesario para alcanzar los objetivos de salud, bienestar y buen desempeño de los sistemas.

El conocimiento en ergonomía avanza más rápido que el desarrollo de políticas públicas. Con cada intervención se aplica el conocimiento en ergonomía, pero también se generan nuevos conocimientos de las personas y su relación con los sistemas de trabajo. Esta dinámica siempre seguirá un paso más acelerado que la producción de normativa.

Entonces, la ergonomía también está mandatada a contribuir en los procesos de desarrollo de políticas públicas, así como estas lo hacen en parte con la ergonomía. Poniendo a disposición el conocimiento ergonómico para su aplicación en la generación de normativas y estrategias de gobernanza relacionadas con el diseño de sistema de turnos, formación de competencias, definición de límites de carga fisiológica, biomecánica y ambiental, fiabilidad de sistemas o análisis causal de los accidentes del trabajo, entre otros aspectos.

El desafío, utilizar los espacios de divulgación científica de dicho conocimiento como revistas científicas y congresos, así como las instancias de participación formal e informal como

mesas o comités de trabajo, consultas públicas y alianzas estratégicas con actorías sociales y políticas, que sean capaces de movilizar el conocimiento ergonómico y hacerlo parte del diseño e implementación de políticas públicas en materia de salud ocupacional, trabajo, desarrollo productivo y educación superior, enriqueciendo diagnósticos, análisis y propuestas de soluciones.

En este contexto, la ergonomía es capaz de aportar significativamente al diseño de políticas de desarrollo productivo, poniendo a disposición el conocimiento del trabajo humano dentro de los sistemas productivos, especialmente en aquellos sectores donde existe gran expectativa de innovación y sostenibilidad, como es el caso de la producción de energía y la industria del litio, en el caso chileno.

Por otra parte, la extrapolación de la participación de los trabajadores y trabajadoras inherente a la intervención ergonómica en el desarrollo de políticas públicas, reafirma que una participación vinculante en todo el proceso, incluyendo la co-construcción de soluciones, genera transformaciones más ajustadas a la realidad y entrega mayor legitimidad en su implementación, desafiando a la construcción clásica de cultura de seguridad y salud en el trabajo desde la mirada experta.

Mg. Gabriel Portal Videla

Dirección de Participación Social, Sociedad Chilena de Ergonomía (SOCHERGO).